

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJUDICACION SUMINISTRO ESPUMOGENO SEIS EXPTE. 45CM-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZC754-D2UAD-RUBFF Fecha de emisión: 27 de marzo de 2020 a las 13:01:44 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 27/03/2020 12:36	ESTADO FIRMADO 27/03/2020 12:36



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:36:07 del día 27 de marzo de 2020 con certificado de AC Administración Pública DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Expediente 45CM/2020
Ref.: MMD

DECRETO

En relación al expediente de contratación del contrato menor de suministro de espumógeno sintético contra incendios para el S.E.I.S. del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Sargento del S.E.I.S. del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Francisco Javier Álvarez Bayo, el Segundo Jefe del S.E.I.S. D. José Antonio Cruzán Maestre y por la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª. Eva Mª del Pino García, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

2º.- Memoria técnica suscrita por el Sargento del S.E.I.S. del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Francisco Javier Álvarez Bayo, el Segundo Jefe del S.E.I.S. D. José Antonio Cruzán Maestre, de fecha 31 de enero de 2020, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta en el expediente, Informe suscrito por el Sargento del S.E.I.S. del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Francisco Javier Álvarez Bayo, en el que se hace constar lo siguiente. *"El objeto del contrato menor 45/2020 para suministro de espumógeno sintético para la SEIS está motivado por tener agotadas todas las existencias del stock existente en el servicio, debido a varias intervenciones de grandes dimensiones donde fue necesario el uso de grandes cantidades de este producto, siendo este consumo totalmente imprevisto"*.

4º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes empresas y/o personas físicas: GLOBAL PROYECTS AND SUPPLIES, TALLERES SERCOIN, S.L. y EMERTECNO, S.L.

5º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente oferta presentada por la empresa: GLOBAL PROYECTS AND SUPPLIES, TALLERES SERCOIN, S.L. y EMERTECNO, S.L.

6º.- Informe suscrito por el Sargento del S.E.I.S. del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Francisco Javier Álvarez Bayo, el Segundo Jefe del S.E.I.S. D. José Antonio Cruzán Maestre, de fecha 10 de febrero de 2020, sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

"1º.- Que ha recabado presupuesto a empresas y/o personas físicas capacitadas para la realización del suministro consistente en SUMINISTRO DE ESPUMÓGENO SINTETICO PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

2º.- Que se ha recibido la siguiente oferta:

1. *EMERTECNO S.L. CIF B-83853135
C/ PETUNIA 25-31 28933 MOSTOLES -MADRID-
OFERTA 12.216,00 MAS 2.565,36 DE IVA*
2. *TALLERES SERCOIN, S.L. CIF B-802128092
C/ ANTONIO ALONSO MARTIN, S/N 28860 PARACUELLO DE JARAMA -MADRID-
OFERTA 12.168,00 MAS 2.555,28 DE IVA*
3. *GLOBAL PROYECTS AND SUPPLIES, CIF B-86344454*

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJUDICACION SUMINISTRO ESPUMOGENO SEIS EXPTE. 45CM-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZC754-D2UAD-RUBFF Fecha de emisión: 27 de marzo de 2020 a las 13:01:44 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 27/03/2020 12:36	ESTADO FIRMADO 27/03/2020 12:36



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:36:07 del día 27 de marzo de 2020 con certificado de AC Administración Pública, DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



AVD. DE LOS REYES CATOLICOS, 6 NAVE 402 BL B 28108 ALCOBENDAS - MADRID-

OFERTA 12.096,00 MÁS 2.540,16 DE IVA

3º.- Que teniendo en cuenta los criterios de adjudicación y visto las ofertas presentadas:

GLOBAL PROYECTS AND SUPPLIES, con una oferta presentada de 12.096,00 € S/IVA y 14.636,16 C/IVA, fue la empresa del expediente de Contratación con número de expediente 45/2020, que presenta una oferta más económica

4º.- Que dado lo reseñado en el punto anterior se propone como adjudicatario a GLOBAL PROYECTS AND SUPPLIES CIF B-86344454, el cual no ha suscrito más contratos menores, cualitativamente equivalentes, dentro del año anterior a la fecha del presente informe, que individual o conjuntamente, superen la cifra que consta en el apartado primero del artículo citado más arriba, y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."

7º.- Retención de crédito: Consta la siguiente RC practicadas por el Departamento de Intervención:
- 15.000.00 €, con cargo a la partida 600-136-2219910.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, Dª. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

- a) "Corresponde a la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª Eva María del Pino García, la competencia para contratar.
- b) *Procede la adjudicación del contrato menor de suministro de espumógeno sintético contra incendios para el S.E.I.S. del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a la entidad GLOBAL PROYECTS AND SUPPLIES con CIF B-86344454, por un importe de 12.096.00 €, más 2.540,16 € en concepto de IVA, lo que supone un total de 14.636,16 €, de conformidad con el informe de adjudicación emitido por el Sargento del S.E.I.S. del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Francisco Javier Álvarez Bayo, el Segundo Jefe del S.E.I.S. D. José Antonio Cruzán Maestre."*

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO**:

Primero: Adjudicar el contrato menor del servicio consistente en el suministro de espumógeno sintético contra incendios para el S.E.I.S. del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a la entidad GLOBAL PROYECTS AND SUPPLIES, con CIF B-86344454, y domicilio en Avda. Reyes Católicos, nº 6, Nave 402, Bloque B, C.P. 28108, de Madrid, por un importe de 12.096.00 €, más 2.540,16 € en concepto de IVA, lo que supone un total de 14.636,16 €, con el informe de adjudicación emitido por el Sargento del S.E.I.S. del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Francisco Javier Álvarez Bayo, el Segundo Jefe del S.E.I.S. D. José Antonio Cruzán Maestre, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada el servicio a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJUDICACION SUMINISTRO ESPUMOGENO SEIS EXPTE. 45CM-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZC754-D2UAD-RUBFF Fecha de emisión: 27 de marzo de 2020 a las 13:01:44 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 27/03/2020 12:36	ESTADO FIRMADO 27/03/2020 12:36



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:36:07 del día 27 de marzo de 2020 con certificado de AC Administración Pública DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero: Notificar el presente acuerdo al resto de licitadores.

Dado en Huelva por la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D^a Eva M^a del Pino García, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es